

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3 50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 2 de Octubre de 1894

UN MAL

Quien deseoso de que en el Estado sea cumplido el primer fin de su existencia, pare mientes en la administración de justicia y se ponga á examinar con alguna atención cuáles son los obstáculos de más importancia con que luchan los tribunales constantemente, bien pronto echará de ver un vicio arraigadísimo en nuestras costumbres y por demás nocivo al imperio del derecho. Nos referimos á la forma curiosísima en que suelen prestar sus declaraciones en el acto del juicio criminal la mayor parte de los testigos cuyas deposiciones sirven de prueba para fallar.

El temor de mezclarse en nada que esté sometido á la acción de los tribunales, es, en todo España, un inconveniente de verdadera trascendencia para la administración de justicia; pero ni siquiera se justifica por ese temor el espectáculo irritante que, á diario, puede presenciarse el que lo desee en los juicios que se verifican tanto ante el tribunal de Derecho cuanto en la presencia del tribunal del Jurado.

Constantemente se observa que diez, doce ó más testigos presenciales del hecho que se desea aclarar y conocer de un modo tan perfecto como sea posible, empiezan por prestar sin dificultad el juramento solemne que, en nombre de Dios, les exige la ley; y acto continuo, con una tranquilidad pasmosa, muchas veces hasta en contradicción con las declaraciones que prestaron en el sumario, esos testigos empiezan á negar absolutamente aquello que la razón indica que debieron conocer y presenciar. Ellos no vieron nada; ellos no estaban en el lugar en que tuvieron lugar los hechos; desconocen en absoluto cuanto se les pregunta y ni siquiera han oído hablar en su aldehuela del asesinato que allí se perpetró....

En muchas ocasiones se comprende con claridad meridiana que todos esos testigos faltan á la verdad por completo, sin importárseles un ardite el juramento que prestaron, ni comprender que están vulnerando las leyes divinas y humanas con esa conducta verdaderamente criminal.

No es raro el caso de que, en un proceso determinado, todos los testigos, presten deposiciones falsas. Y esto, que no siempre puede ser probado, por imposibilidad connatural á ese medio de prueba, es un mal gravísimo, que hace más daño á la administración de justicia que todas las precauciones adoptadas por los delincuentes y todas las deficiencias de nuestra imaginaria policía judicial.

En esta nación las costumbres políticas casi no existen, pero las costumbres judiciales existen en sentido negativo. Imposible sería convencer á las masas no ilustradas de que es para ellas estrechísimo deber coadyuvar á la administración de justicia, ayudándole con los datos que puedan proporcionarle y poniendo á su servicio, que es el del orden jurídico y social, una buena voluntad y un honrado deseo de que no queden

impunes los delitos, por todo extremo opuesto á esa viciosa costumbre de callar lo que se sabe ó inventar lo necesario para esquivar toda declaración.

A juicio nuestro, ese vicio tan general es uno de los elementos principales para que el tribunal del Jurado falle con poco acierto en muchos casos.

No desconocemos que la situación especial en que se hallan muchos testigos no es la más propia para echar en olvido posibles veaganzas de aquel á quien sus declaraciones perjudiquen; tampoco se nos oculta que el vicio universal de nuestra vida pública, la falta de dinero, hace que muchos testigos procuren evitarse viajes y gastos que luego se les reembolsan con escasez y despues de mucho tiempo por lo general. Pero estas razones no debieran ser suficientes para la constante repetición de esos testimonios conocidamente falsos ante la individual convicción del que los escucha, siquiera no sean perseguibles en la mayor parte de los casos.

Y lo peor de todo es que no se ve fácilmente el remedio eficaz de costumbre tan perjudicial. Porque buscar en sanciones severas y existentes tambien en nuestro Código Penal, el medio de ir sacando al pueblo español de esa enfermedad que padece, nos parece casi imposible por la grandísima dificultad de aplicar penas en la mayor parte de los casos.

En nuestra modesta opinión, ese vicio es de aquellos que solamente corrige una cultura más amplia y mejor encauzada de la que, con el plan actual de enseñanza primaria, puede conseguirse. Ese, como otros muchos caminos torcidos que actualmente sigue el pueblo español, se cierra poco á poco ilustrando más y mejor los entendimientos; creando amor y respeto á las leyes y al Derecho; modificando de un modo racional y científico la labor de la escuela de instrucción primaria. El hombre culto di-

facilmente se tuerce al declarar: pero el que no conoce sus deberes, ni tiene bastante desarrollado el entendimiento para llegar hasta ciertas filigranas de la dignidad y de la elevación individual; el que vive reducido á límites muy estrechos en su vida psíquica y á costumbres muy anchas en su vida material, no vacila en ser perjuro y embustero cuando encuentra más cómodo y menos comprometido ese medio que la declaración de la verdad.

No es este asunto el único que merece seria atención por parte de los Gobiernos, entre los muchos que están ligados á la administración de justicia.

Otro dia nos ocuparemos de algunos de ellos.

Con mucho gusto publicamos las siguientes atinadas observaciones de nuestro querido amigo y constante colaborador don Juan P. Estéban.

Bien merece el punto que estudia nuestro amigo la atención de los letrados y la del distinguido y eminente juriscónsul don Alejandro Groizard.

Pero dejemos la palabra á nuestro amigo.

A cada uno lo suyo

La lectura de los artículos que con la firma de J. M. Capua viene publicando EL LIBERAL NAVARRO sobre la enseñanza del Derecho, artículos muy sustanciosos que verdaderamente ponen el dedo en la llaga y corrigen en toda su extensión las grandes deficiencias que en el plan de estudios de la referida facultad se notan y por lo cual los aplaudo frenéticamente exceptuando la división de la carrera en dos secciones que me parece muy desacreditada: la lectura, repito, de esos artículos, y el examen de las reformas que en ellos van contenidas, me inspiran estas emborronadas líneas enderezadas á la corrección de otros excesos ó defectos que me parece existen en el decreto del señor Groizard.

Soy entusiasta partidario de las reformas realizadas en la enseñanza por el laborioso y competente ministro de Fomento, y me parece increíble que quien haya cursado en los Institutos y recuerde el farrago inútil de

conocimientos que no por culpa de los profesores pero sí por lo pobre y destartado del plan antiguo sacan de ellos los alumnos, quiera constituirse en defensor de tan trastrocado cuadro de asignaturas y en obstructionista de las reformas que aunque no tuvieran otro mérito que el establecer alguna innovación en el bachillerato, debieran parecerle excelentes, salvando los defectos que toda obra humana lleva consigo.

El decreto de Groizard es, en mi humilde concepto, un paso de gigante dado en la segunda enseñanza. Hacía mucho tiempo que las gentes de letras venían observando que todas, absolutamente todas las profesiones tenían en los elementales estudios del bachillerato su rudimentario preparatorio menos la Facultad de Derecho. Los estudiantes de esta Facultad llegaban á la Universidad sin tener ninguna noción de legislación. Era urgente reparar esta omisión, porque omisión resultaba á pesar del estudio de la Etica que se exigía en los Institutos; y á llenar este vacío ha venido el señor Groizard creando la asignatura de Derecho Usual.

Y aquí viene lo raro del plan novísimo. Para enseñar Derecho deben exigirse al profesor conocimientos de Derecho, el profesor solo puede adquirirlos, al menos oficialmente en la facultad respectiva, y sin embargo viene el ministro y si no estoy equivocado dice: esa asignatura de Derecho Usual no han de explicarla los que han probado su suficiencia respecto á las materias que han de enseñar; la explicarán los que no tienen ninguna idea de esa ciencia. Esto es verdaderamente absurdo, y sorprende que haya escapado desapercibido á la perspicaz inteligencia de un juriscónsul tan eminente como el actual ministro de Fomento.

Los licenciados en Filosofía y Letras, como tales licenciados, no tienen ninguna noción de la ciencia jurídica y no hay derecho á exigirles que la expliquen, del mismo modo que los abogados como abogados no tienen idea, siquiera sea remota, del griego, y resultaría ridículo que su enseñanza quedara confiada á ellos. Pero se dirá que el profesor de Derecho usual ha de explicar tambien la Sociología. En Filosofía y Letras no se cursa ninguna asignatura de ese nombre; y aunque en Derecho tampoco la hay, es evidente que el conocimiento de la Filosofía del Derecho, de la Nomotésia y de la Historia del Derecho, supone necesaria-

— 40 —

descanso y conducta á que durante ellos han de sujetarse los alumnos.

7.º Código moral destinado á sancionar los méritos y las faltas de dichos alumnos.

8.º Calendario escolar.

Art. 49. Los claustros, árbitros de ese régimen interior y autores del reglamento que lo prescribe, serán tambien los encargados de velar por su exacto cumplimiento, adoptando, para asegurarlo, las determinaciones que juzguen convenientes, y celebrando sesiones periódicas y extraordinarias para dicho efecto, siempre bajo la presidencia del director.

LOS PROGRAMAS

Art. 50. Los catedráticos están obligados á redactar el programa oficial de la cátedra ó cátedras que desempeñen, imprimiéndole y publicándole por su cuenta. Todos los programas del establecimiento tendrán el mismo tamaño. Los derechos de propiedad intelectual del programa pertenecerán siempre á su autor.

La publicación del programa habrá de hacerse necesariamente durante el mes anterior al comienzo del curso académico.

Art. 51. Dichos programas, que serán formulados con el criterio científico y pedagógico del profesor, se amoldarán en su extensión y materia á las determinaciones contenidas en el lugar correspondiente de este decreto.

Art. 52. El desarrollo de la enseñanza primero,

— 37 —

5 por 100, se otorgará solo el beneficio, por orden riguroso hasta el límite de dicha proporción, á los que tengan en sus expedientes notas superiores en calidad y número.

Para el primer año se tendrá en cuenta la superioridad en el examen de ingreso.

Art. 38. Los alumnos á quienes alcance el beneficio de la matrícula gratuita, disfrutarán asimismo el de la dispensa de derechos de inscripción por exámenes, y de Secretaría por expedición de certificaciones.

Art. 39. Quedan subsistentes las clases de matrícula oficial privada y libre, pero se suprime la enseñanza doméstica.

LAS CLASES

Art. 40. El personal docente de cada clase estará constituido por el catedrático de la misma, el auxiliar respectivo y el ayudante ó ayudantes correspondientes en las clases en que se hallen establecidos.

El personal escolar, por los alumnos matriculados.

La Secretaría pasará á los catedráticos de cada clase las listas correspondientes de dichos alumnos por el orden riguroso que marque el número de matrícula.

Art. 41. La clase durará hora y media, y á ella asistirán todos los alumnos, sometiéndose didácticamente en la misma el catedrático adopte.

mente los estudios sociológicos. Sin conocer el desarrollo filosófico é histórico del elemento religioso, científico, jurídico, etc., es imposible ser buen jurista. Respecto de la asignatura de Antropología y Psicología ocurre que cuanto á la primera, juristas y literatos vienen á andar á la misma altura, y que si bien tocante á la segunda debe suponerse á los filósofos mayor caudal de conocimientos, también es cierto que no el abogado, que el simple bachiller en artes tiene ideas sistemáticas de la Psicología.

Es, pues, incomprensible que un abogado pueda enseñar el Derecho en un centro universitario, que pueda aplicar las leyes y defender á los ciudadanos ante los tribunales, pero sin embargo encuentre cerradas las puertas para explicar Derecho usual en la segunda enseñanza. Y no se diga que el Derecho que se enseña en los Institutos será muy superficial, porque para saber cuál es el Derecho usual precisa conocer el Derecho que no es usual, lo cual ya supone un trabajo de selección no despreciable, y porque de admitir ese argumento habría que habilitar á los teólogos para explicar los Elementos de física y á los ingenieros para la enseñanza de los sistemas filosóficos. Ni se diga tampoco que los médicos como médicos no pueden encargarse de una cátedra de Historia natural y fisiología supuesto que no hay paridad, toda vez que los licenciados en Ciencias estudian esas asignaturas en tanto que los licenciados en Letras desconocen en absoluto la ciencia jurídica.

No se me oculte que esa disposición ministerial tendrá su explicación en el deseo de economizar. Pero con ser este deseo tan plausible antes es la justicia que las economías. Y si las economías pesan tanto, podría, por ejemplo, haberse adoptado un librito de texto para que los profesores actuales tomaran la lección á los discípulos del grupo á que me refiero hasta que por vacar otras cátedras de su facultad fuesen á explicarlas, lo cual ciertamente no parece muy razonable pero responde al deseo de economías; mas cerrar en absoluto por ahora y para lo sucesivo las cátedras de Derecho á los doctores ó licenciados en Derecho, francamente me parece tan injusto como rechazar á los filósofos en la enseñanza de la filosofía.

Respétense todos los derechos adquiridos por el profesorado, eso sí; pero dese á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Todos estimamos y hacemos alto aprecio de nuestros antiguos y queridos compañeros de estudios los licenciados en Letras. Yo soy con toda mi pequeñez é insignificancia entusiasta de la literatura y de los literatos, pero eso no obsta para que califique de injusta la preterición de Groizard para con los abogados. Y conste que yo no estoy en condiciones de desempeñar ninguna cátedra y que soy el último entre los que se dedican al cultivo de la ciencia del Derecho, pero así como comprendo que las Letras son para los literatos y la Medicina para los médicos, entiendo que la Jurisprudencia debe de ser también para los juristas sin que por eso crea que los juristas sean superiores ni á los médicos ni á los literatos, pero sí que deben de ser iguales obrando en rigor de justicia.

No tengo noticia de que se haya tratado esta misma cuestión en la prensa, y me a-

ravilla, porque aunque generalmente la unión de los letrados brilla por su ausencia, en ciertos casos debiera manifestarse si quiera para recabar derechos propios de la profesión.

Y repito; es lástima que un jurista tan notable como el señor Groizard no haya hecho más justicia á la clase de que él es dignísimo individuo y á toda esa juventud estudiosa que viendo cerrados casi todos los caminos de su honrosa profesión podrían aprovechar sus aptitudes en los Institutos de segunda enseñanza, no con menoscabo de los licenciados en Letras, sino en beneficio justo para los juristas aprovechados y en fomento de las buenas relaciones que deben mediar siempre entre los cultivadores de las Letras y los cultivadores del Derecho.

JUAN P. ESTÉBAN.

Variedades

La sima de Igúzquiza

Encontrándome en Estella y recordando la triste celebridad del lugar que en sus inmediaciones es conocido con el nombre que sirve de título á este cuentecillo, quise visitarlo, á cuyo fin, provisto de las oportunas instrucciones, me encaminé á dicho sitio; más no hubiera conseguido mi objeto, á no depararme la Providencia un campesino que con la bondad y sencillez características en los de este país, se brindó á acompañarme refiriéndome de paso el suceso que voy á comunicar á mis lectores.

Durante la pasada guerra civil, lucha horrible en la que, desviadas de su punto de aplicación las fuerzas productoras, imposibilitado el comercio, devastado el propio suelo, deshechas las familias y aniquilados los pueblos, vencedores y vencidos lloran igualmente la pérdida de afectos é intereses que le son comunes; vivía en Estella un caballero, acompañado de su hija Carmen, bellísima rubia de veinte años. Este caballero ejercía un elevado cargo en la corte de don Carlos.

Hacia Carmen con anterioridad á los sucesos de referencia en el párrafo anterior, frecuentes excursiones á Pamplona y en una de ellas debió conocer á un gallardo oficial de caballería que, fuertemente impresionado por la belleza de la joven, no cesó en sus afanes hasta obtener de ella la confesión de que sus enamorados pensamientos serían correspondidos por quien no pecaba de ingrata, ni era razón lo fuera con tan rendido y valiente caballero como parecía el oficial. No pasaron estos discretos del pensamiento de nuestros enamorados, tan ocultos que algo no adivinara el caballero padre de Carmencita, y convencido de la distancia que separaría á los muchachos cuando se realizaran sucesos que él esperaba próximamente, trató de convencerla de la inutilidad de prestar oído al enamorado militar; más ella no atendió otras razones que las de la gentileza y enamorado continente del joven que claramente le mostraban sus ojos; y los sanos consejos no tuvieron otra consecuencia que avivar el interés con la prohibición; y así, yendo él unas veces, viniendo ella otras, siempre ocultándose, siempre temiendo y solo felices y contentos los breves instantes que después de mil sobresaltos lograban hallarse juntos, fueron transcurriendo los días y aumentando el fuego de la pasión en nuestra par-jita.

El suceso previsto por el padre de Carmen, la guerra civil, estaba en todo su vigor. Las comunicaciones se hacían con dificultad, y solo alguna carta transmitida con graves riesgos mantenía las relaciones de Carmen y el oficial; pero estas noticias eran tan incompletas! Aquellos renglones que en todos sentidos cruzaban el

pliego de papel, sin dejar adivinar el color de éste, calmaban por unos instantes su ansiedad, más faltábale la elocuencia de la voz, la expresión de aquellas miradas y... pensando en esto el oficial buscaba un recurso que le permitiera contemplar á su amada siquiera una vez.

En esta situación de ánimo se encontraba nuestro oficial, cuando supo que sus jefes trataban de enviar desde Puente la Reina, donde á la sazón se encontraba el regimiento, un destacamento de veinte soldados á las órdenes de un oficial para practicar un reconocimiento por la carretera de Estella aproximándose á esta ciudad todo lo posible sin perder de vista la seguridad de su tropa.

Presentóse como voluntario, y sus jefes, aunque tenían noticia de la correspondencia que sostenía en territorio enemigo, concedieronle aquella comisión por no encontrar, sin lastimar su dignidad, causa suficiente para rechazarle.

No escaparon á la penetración del oficial las vacilaciones de sus jefes, por lo que á la mañana siguiente emprendió su jornada muy preocupado; marchó durante todo el día y al anochecer no creyendo oportuno pernoctar á campo raso, se decidió á descansar en Lorca. Alojó su fuerza y después de dar á su sargento las instrucciones que creyó convenientes, hábilmente disfrazado emprendió el camino de Estella, lleno el corazón de esperanzas y sin pensar ni remotamente en los peligros á que dejaba expuesta su tropa ni los que él iba á correr.

Ya anochecido llegaba á la residencia de su amada y dejando el caballo en sitio seguro, y preparado para cualquiera contingencia, se apresuró á noticiar á aquella su llegada.

Carmen tuvo al verle gran sobresalto, y queriendo evitar que alguno reconociera á su adorado, no le consintió quedarse en la calle, haciéndole entrar en casa, toda vez que su padre no volvería hasta el amanecer.

Reunidos nuestros jóvenes, bien pronto olvidaron sus temores para pensar en decir: las mil ternezas que tan larga ausencia y la dificultad de comunicación hace necesarias en tales casos, y de tal manera perdieron la noción de las circunstancias y de las horas en que se encontraban, que ya clareaba el día cuando un aldobazo dado en la puerta vino á sorprenderlos.

Nuevos temores, nuevos sustos y apuros. El oficial quedó escondido y el padre de Carmen apareció en escena. Sorprendido de encontrar levantada á su hija, empezó á referirle lo ocurrido en aquella noche, y entre otras cosas dijo: cómo una patrulla, compuesta de veinte soldados y un sargento, había sido cogida en Lorca.

Acababa apenas de referir el hecho y en el mismo instante la puerta de la alcoba se abrió violentamente apareciendo un hombre que atravesó como un loco la habitación y huyó.

El padre de Carmen no bien repuesto de la sorpresa abandonando á su hija desmayada, salió en persecución del que huyó, le vió montar á caballo y corrió tras él, dando voces. Al salir de la ciudad trataron de cortar el paso al oficial unos soldados de caballería carlista, inútilmente pues fueron atropellados por nuestro caballero, que se encaminaba hacia la sima de Igúzquiza.

Dábanle los perseguidores voces de que se detuviera; mas el oficial que parecía haber tomado una resolución, marchaba directamente á su objeto. Siguiendo así cuando, él delante y ellos detrás, viósele llegar al borde del precipicio; el caballo presintiendo el peligro dió un fuerte resoplido y detuvo su carrera, el ginete entonces le aplicó vigorosamente las espuelas y... caballo y caballero dando un gran salto, se hundieron para siempre en los abismos de aquella horrible sima.

Durante algún tiempo una joven, pálida y que en su aspecto denotaba un profundo pesar, veíase, acompañada de su doncella, orar largo rato junto al borde de la sima de Igúzquiza. Después desapareció sin que se haya tenido nuevas noticias de ella.

Aramis.

Art. 42. Las clases en que existan ayudantes se dividirán en dos períodos: uno de explicación y conferencia con el catedrático, asistiendo alumnos y ayudantes; otro de ejercicios y estudios con dichos ayudantes, y en este caso cada uno de esos períodos durará una hora.

Art. 43. Donde los ayudantes fueran varios y las clases numerosas, podrán éstas dividirse en secciones, encomendadas cada una á uno de dichos profesores ayudantes.

Art. 44. Estas clases con los ayudantes serán siempre de ejercicios, estudios, prácticas y repasos, y el régimen y dirección de sus trabajos serán fijados exclusivamente por el catedrático, en vista del estado de sus alumnos y de las necesidades didácticas de los mismos.

Al efecto vigilará, inspeccionará y asistirá frecuentemente á ellas, presidiendo y dirigiendo las tareas de los ayudantes, y enterándose de la conducta, aprovechamiento y condiciones intelectuales de los alumnos.

Art. 45. Cada ayudante agregado á un catedrático podrá repetir o repasar las mismas clases que éste tenga á su cargo.

Los reglamentos interiores de cada Instituto determinarán las horas de estas clases y su compatibilidad con el régimen general del establecimiento.

LOS INSTITUTOS

Art. 46. El régimen interior de los Institutos es

asunto que se encomienda por completo á la autonomía, jurisdicción y potestad de los claustros, siempre bajo la norma de las leyes, órdenes é instrucciones vigentes en la materia y como una aplicación de dichas disposiciones.

Art. 47. Para cumplir dicho fin los mencionados claustros, con el conocimiento íntimo y la experiencia próxima de las necesidades peculiares á cada establecimiento, formularán el reglamento del régimen interior del mismo.

Este reglamento habrá de sujetarse á todas las prescripciones de orden superior vigentes, y tendrá por objeto regularizar su aplicación á las prácticas diarias de cada centro docente y ocurrir á las necesidades de detalle que esas prácticas reclamen.

Art. 48. El reglamento tratará necesariamente, aparte otros que se juzguen precisos, de los siguientes asuntos:

- 1.º Distribución, horas y régimen de las clases.
- 2.º Obligaciones de los catedráticos, auxiliares, ayudantes, en lo que toca á este régimen interior.
- 3.º Obligaciones de la secretaría en orden á las relaciones y asuntos de este régimen interior.
- 4.º Funciones disciplinarias del conserje, bedeles y porteros.
- 5.º Deberes de los alumnos dentro y fuera del establecimiento, en las clases y en los intermedios de ellas.
- 6.º Recreos y juegos admitidos en las horas de

¡¡Buen principio!!

Rumores debidos quizá á la maledicencia de los pícaros, nos han hecho saber que el primer número de *La Tradición Navarra*, «órgano defensor de los intereses y de las ideas de un partido que se dice católico por excelencia», no ha podido salir á la palestra pública porque el censor eclesiástico correspondiente no le ha concedido su permiso.

¿A quién defenderá ahora el *non-nato* colega?... Porque lo que es su armonía con las santas doctrinas de la Iglesia católica no se puede distinguir ya ni con microscopio.

¡Tan joven y tan desautorizado! Verdad es que á don Quijote lo apalearon en su primera salida.

Y este palo de la autoridad y de la razón dado antes de salir ¿no es mil veces más cruel? Aliviarse, querido colega. Lo sentimos de veras.

Según nuestras noticias, ha sido denunciado nuestro estimable colega carlista *La Lealtad Navarra*, y recogidos los ejemplares que todavía no se habían repartido.

Parece que el artículo que ha motivado esa denuncia es el que encabeza el número del citado periódico, el cual artículo lleva la firma de don Juan V. de Mella y contiene numerosos errores científicos que desde luego parecen raros en persona que debiera conocer la ciencia política.

Pero sin ocuparnos—por ahora—de ese artículo en lo que tiene de erróneo y hasta de sofístico, nos parece muy justa la denuncia, para ver si de ese modo se comprimen los carlistas un tanto en su estilo y aprenden á respetar lo que debe ser respetado por todos.

De todos modos, como compañeros en la prensa, sentimos el percance de *La Lealtad Navarra*.

Nuestro estimado colega *El Auxiliar* escribe un sueto dedicado á rectificar lo que nosotros dijimos respecto al *desbarajuste* que se ha notado por el gobierno civil en el Ayuntamiento de aquella cendea.

Entre otras cosas nos dice: «EL LIBERAL NAVARRO debe pedir á quien le ha suministrado antecedentes tales como los que publica, que le pruebe la existencia de esas repetidas órdenes del gobierno civil sobre dicho extremo, y la desobediencia cometida.»

Crea *El Auxiliar* que mañana tendremos el gusto de contestar cumplidamente á este y á otros muchos puntos; haciendo público lo que sucede en la cendea de Ansoain y dando á conocer la correctísima y acertada conducta del digno señor gobernador civil y de sus delegados.

Y para terminar, por hoy, lo relativo á este asunto, participamos á nuestros lectores en general y á nuestro estimado colega *El Auxiliar* en particular, que en el día de la fecha se ha decretado la suspensión de la mayoría del Ayuntamiento de la cendea de Ansoain.

Hoy habrán dado comienzo en Tudela las oposiciones á la plaza de chantre, vacante en aquella catedral.

Segun nuestras noticias son varios los opositores que aspiran á ocupar dicha plaza.

Hoy hace un año que, víctimas de su deber y de su acrisolado amor á la patria, perecieron en Melilla un puñado de valientes.

Sus compañeros de armas les dedican en este día un recuerdo celebrando sobre la tumba que guarda sus cenizas, una misa de campaña.

Mañana debutarán en el teatro de la Concordia de Bilbao los aplaudidos exóticos *Los tres bemoles*.

Los bailes celebrados en Aoiz durante las pasadas fiestas, han estado muy animados y concurridos.

Los músicos que marcharon de Pamplona han regresado ya á esta capital.

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña María Errea y Belzunce, esposa del conocido industrial don Mauro Cia, á quien, como á su familia, enviamos nuestro sincero pésame.

Dicen de Sansol que anteaer fué extraído en aquella localidad de una cuba propiedad de don Trifón Baquedano, el cadáver de un hombre llamado Santiago Ibarrola, vecino del mismo Sansol.

Han terminado las fiestas de Corella. Durante ellas, ha reinado gran animación y alegría.

El sábado se celebró con una entrada bastante buena la primera corrida, lidiándose ganada de Lizaso y Catalán por las cuadrillas de *Manene y Bernalillo*.

El primer toro, de Lizaso, alcanzó al saltar la barrera al banderillero Pablo Bernal, dándole una cornada en la región gútea de unos diez centímetros de profundidad.

En la plaza se le hizo la primera cura siendo llevado en la camilla al Hospital acto seguido.

Los cuatro toros fueron superiores, dejando fuera de combate siete pencos.

Anteaer tuvo lugar la segunda y última lidiándose ganada de la misma procedencia por las dos citadas cuadrillas.

A pesar de la tarde tan pésima, pues el fuer- te aire hacía completamente imposible la lidia, las cuadrillas quedaron bien y los toros no des- merecieron de los del día anterior. El primero y cuarto, de Lizaso y Catalán, fueron dos toros duros y de poder, no volviendo la cara en nin- guna de los tercios.

Salsoso tuvo una caída al descubierto en el cuarto, que de verdadero milagro puede consi- derarse éste con vida.

La señora doña Micaela Iturralde, esposa de nuestro querido y particular amigo don Pe- dro Zozaya, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, por cuyo natalicio damos la más cordial enhorabuena á tan apreciable ma- trimonio.

Tanto la madre como el recién nacido siguen sin novedad.

A cada uno de los dos sujetos detenidos an- teanoche por armar escándalo en el Teatro, ha impuesto el gobernador civil quinientas pesetas de multa.

Ayer dieron principio los ejercicios de opo- sición á las notarías vacantes de esta provincia.

Ayer falleció en el pueblo de Olza el exdi- putado á Cortes y provincial don Joaquín Ochoa de Olza y Aguirre.

R. I. P.

Se encuentra gravemente enfermo el admi- nistrador de la Alhóndiga municipal don Rai- mundo Beorlegui, cuyo pronto restablecimien- to deseamos.

En la reunión celebrada anoche en el Or- feón Pamplonés se procedió á la elección de los individuos de la clase de fundadores que han de formar la Junta directiva de dicha so- ciedad.

Resultaron elegidos: don Miguel Echarri, presidente; don Santiago Benito, vicepresidente; y vocales los señores Reparaz, Oroz y Osiniega.

Tesorero y secretario, los señores Millor y Navaz respectivamente.

Ha fallecido en Arguedas el presbítero don Basilio Falces, coadjutor de Valtierra.

Hoy ha salido de paseo militar el regimien- to de infantería de la constitución que ha lle- gado hasta el inmediato pueblo de Arazuri.

Con objeto de hacer algunos estudios sobre las costumbres, usos, industrias, adelantos, etc., llegarán á Pamplona uno de estos días los re- dactores de *El Liberal* de Madrid, señores Mo- role y Romero Chacon.

Ha sido indultado de la última pena el reo de Jaca, Mateo Jordán.

La música del pueblo recorrió las calles y el reo oyó misa y comulgó en acción de gracias.

Han sido muy numerosas, especialmente en ganado vacuno, las transacciones efectuadas en la feria celebrada en Burguete.

Han concurrido feriantes no sólo de Navarra sino también de Aragón, Guipúzcoa y Francia.

Para asuntos particulares ha salido en el tren de las dos y cuarenta para Madrid el go- bernador civil de la provincia señor Martínez Fresnoeda.

Debemos advertir á los cazadores que en cumplimiento de las órdenes recibidas en el gobierno, se piensa proceder duramente con los que salgan al campo sin llevar las licencias de armas y de caza correspondientes.

Ha regresado á esta ciudad despues de pasar varios días en las Améscosas pintando dos pai- sajes del natural que se propone presentar en la próxima Exposición de París nuestro amigo y aventajado pintor pensionado por la Dipu- tación foral don Inocente Asarta.

Para las próximas fiestas del Pilar en Zara- goza anuncia la compañía del Norte billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos des- de el 10 hasta el 25 de Octubre debiendo salir á la ida por el tren que sale de esta capital á las 4:25 de la mañana y el regreso por el que sale de Zaragoza á las 3:05 de la tarde.

La expedición de estos billetes y demás da- tos para la forma del viaje y condiciones se facilitarán en el Despacho Central de esta ca- pital.

Remitido

Ayer llegó á nuestras manos un remitido procedente de la Cendea de Ansoain, en el que varios apreciables señores, cuyas firmas nos son desconocidas, tratan de convencernos á to- dos de que la moralidad de aquel Ayunta- miento es intachable.

En prueba de cortesía y benevolencia publi- camos á continuación ese remitido, y despues expondremos algunos conceptos que nos inte- resan dar á conocer:

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.
Cendea de Ansoain 28 Septiembre de 1894.
Muy señor nuestro: Habiendo leído con extrañeza en el número correspondiente al día veinticuatro del ac-

tual, que existían en el gobierno civil innumerables quejas acerca del desbarajuste administrativo de esta cendea, les que suscriben, mayoría del Ayuntamiento de la misma y mayores contribuyentes, se consideran obligados á manifestar á usted, rogándole se digne pu- blicar este escrito en su ilustrado diario, que la moralidad es patrimonio de todos los habitantes del Municipio, como lo prueba el hecho de estar aprobadas por S. E. la Diputación, todas las cuentas hasta 1893 inclusive, y no tener contraída deuda alguna.

Somos de usted suyos atentos ss. q. b. s. m.,
Graciano Larumbe.—Bernardino Mina.—Pío Aldaz.
—Juan Larumbe.—Pedro Goñi.—Domingo Larraya.—Bernardo Navaz.—Veremundo Gonzalo.—Martín Do- nazar.—Celestino Donazar.—Por mi padre José Ta- berna, Lizaso Taberna.—Valentín Goñi.—Francisco San Martín.—Santos Berian.—Felipe Munariz.—Francisco Baraibar.—Ramona San Martín.—Antonio Le- cumberri.—Celestino Orcoyen.—Juan Olagite.—Esteban Lecumberri.—Tomás Ariz.—Miguel Larrañeta.—Viuda de Sarasibar.—Francisco Mugueta.—Joaquín Lopez.—José Donazar.—Por mano ajena, Juan M. Larrayoz.

Despues de copiado lo que precede, sola- mente nos ocurre decir á los firmantes de ese escrito que EL LIBERAL NAVARRO no habló de moralidad sino de desbarajuste; y éste se ha comprobado hasta la evidencia en el expediente formado con muchísima razón y perfecta justicia por el Gobierno civil de Navarra.

Por lo tanto, creyendo sin dificultad que to- dos los vecinos de la Cendea de Ansoain son verdaderos dechados de moralidad, nos ratifi- camos en absoluto en lo dicho hace pocos días, y enviamos un aplauso sincero al Gobierno civil por su acertada gestión en este asunto.

Sección amena

CANTARES

¿Quiéres saber lo que són las arrugas de mi cara?
Son cicatrices de heridas que le hicieron á mi alma.

Mira si sabré quererte que hoy te quiero más que nunca á pesar de conocerte.

¿Verdad que me quieres con toda tu alma?
mira si són malas, las gentes del pueblo dicen que me engañan.

Recuerdos del tiempo viejo que gratos sois y que alegres, cómo remozais la vida del corazón que los siente.

P. M.

CHARADA

La primera es invisible la segunda son dos y el todo lo pintan adorando á Dios.

Solución á la anterior ELEUTERIO.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Los Santos Angeles Custodios, SANTO DE MAÑANA.—San Cándido mr. y San Gerardo.

Anuncio

El decorador don Juan Irigaray, establecido en el Paseo de Valencia núm. 6, por mejora de local ha tras- ladado su establecimiento á la calle de las Navas de Tolosa, núm. 17.

Elegantes cornisas para habitaciones á 1'50 pesetas el metro lineal.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 2 (10'10 m.)

NUOVA AGRUPACION

Háblase de formar una nueva agru- pación republicana sin jefes permanen- tes, adoptando como programa la Cons- titución del 69 con ligeras variantes.

Los patrocinadores de la idea espe- ran alcanzar gran éxito.

HUELGA

La actitud intransigente de los huel- guistas de Málaga comienza á inquietar al gobierno.

¡DESGRACIADO!

Un concejal de Puebla (provincia de Sevilla) que profesaba ideas anarquistas ha incendiado las fincas del alcalde, arrojándose luego al Guadalquivir.

MANIFESTACION

En Viena ha tenido lugar una ma- nifestación imponentísima en favor del sufragio universal.

Más de 10.000 personas, en su ma- yoría obreros, formaban parte de la manifestación.

EL INVIERNO

En Perpignan ha caído una gran ne- vada.

En el departamento de Prades se

teme que la nieve ha enterrado muchos ganados que se encontraban pastando.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 29 (5'10 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4 1/2 interior.	>	>
Id. id. fin corriente.	>	>
Id. id. id. próximo.	>	>
Deuda perpetua al 4 p 1/2 exterior.	>	>
Acciones del Banco de España.	>	>
Deuda amortizable al 4 1/2.	>	>
Compañía arrendataria de Tabacos.	>	>
Billetes de Cuba (1886).	>	>
Id. id. (1890) liberadas.	>	>

BOLSA DE PARIS.

4 1/2 exterior.	>	>
3 1/2 francés.	>	>
5 por 100 italiano.	>	>
Robinson.	>	>
4 por 100 turco.	>	>
Acciones de Ríotinto.	>	>
Ferrocarriles andaluces.	>	>
Idem Nortés.	>	>
Randfontein, minas de oro.	>	>
Ferrocarriles Alicante.	>	>
Portugués.	>	>
Alpinos.	>	>

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista. > >
Londres, á la vista. > >

BOLSIN

Madrid 2 (12'30 m.)

MADRID

Deuda perpétua 4 p 3 interior fin corriente.	72	10
id. fin próximo.	>	>
Exterior Contado.	81	75

BOLSA DE BARCELONA

Interior fin de mes.	72	25
Exterior id. id.	82	42

BOLSA DE PARIS

4 p 3 exterior fin de mes.	>	>
----------------------------	---	---

BOLSA DE LONDRES

4 p 3 exterior fin de mes.	>	>
----------------------------	---	---

BENARD Y C.^a (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza el corredor de co- mercio, D. Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

Anuncios preferentes

Vinagre de vino

Se vende muy bueno en el almacén, calle de San An- ton 48 y Nueva frente á las escuelas, á dos pesetas cán- tares y quince céntimos pinta

En el mismo local encontrarán los consumidores de buen gusto los más exquisitos vinos de mesa y superio- res, así como rancias y otros.

Terreras

En los almacenes de don Mateo Estremera, Mayor 8 y en Rochapea Prado de la Lana, hay á disposición del público 250 docenas de terreras clase superior, al pre- cio de 4'25 pesetas docena. Si el pedido excede de 25 docenas se cederán á cuatro pesetas. 8—8

Pianos

Se compran, venden y alquilan; Navarrería 22 y 24, principal, Pamplona. 3—3

Cubas y tinos

El que desee comprar cubas para la colocación de los vinos, hay concluidas en gran cantidad de todas dimen- siones, construidas con todos los mejores adelantos que se conocen hasta el día.

Para precios y condiciones dirigirse á don Lorenzo Ortiz, Aoziz (Navarra). 15—15

EPILEPSIA neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces com- probado.

Tratamiento por carta, despues la remesa de un in- forme explícito acompañado con sellos de correo; la serpuesta dirigida á

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientos y privilegiado bra- guero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármen, 38, primero Bar- celona.—Envío gratis del folleto.

Música barata

Ediciones de Peters, Litolf, Hartel y otras.
Métodos para solfeo y para todos los ramos de la en- señanza de música.
Pianos y armoniums Instrumentos de orquesta y de banda.
Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armó- nicas de todos precios.
Alquileres y ventas al contado y á plazos.
ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un creci- miento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarro- llarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los conva- lecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO;
- de ANEMIA;
- de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
- de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Novedades

El Autográfico, Aparato que saca cien ejemplares de cada escrito, dibujo ó pieza de música que se haga: 8 pesetas, franco de portes por ferrocarril.

Reloj fotográfico. Es nickelado y tiene las dimen- siones y la forma de los bolsillos, bastando sacarlo y apretar un muelle para que queden retratadas las per- sonas que haya delante sin que lo adviertan: 25 pesetas con instrucción y portes.

Los pedidos con su importe al señor director de las oficinas de Publicidad, calle de Tall-ers, 2, Barcelona. A los señores que tomen dichos objetos en estas ofi- cinas les costarán 7 y 23 pesetas, respectivamente.

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácil- mente el uso del Agua de Alquitrán y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. Frere, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^{rs}. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé ps^o; — al por menor, en Pam- plona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Elisero Bravais. Envíase frasco, 40 rue Saint-Lazare, Paris.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO



LA SEÑORA

DOÑA MARÍA ERREA Y BELZUNCE

HA FALLECIDO

Despues de recibir los Santos Sacramentos

Su esposo don Mauro Cia, hijos, hijo político, nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados;

Suplican á los que por olvido involuntario no hubieren reci- bido esquila, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Agustín, mañana miércoles 3 del corriente á las once de la misma.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA

Pamplona 2 de Octubre de 1894.

Todas las misas que se celebren en el mismo día en la mencionada iglesia serán aplicadas en sufragio de la difunta.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Z. p. 36 — Dr. Valencia, Bolserías 15. — Dr. Mercader, Curia 2. — D. Felipe Icurita, San Nicolás 18. — D. Joaquín Aguirre, Zapatería 18. — D. M. Martínez, Chapitelá 15. — Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, etc. 30 Años de Exito.

Dirigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". — Paris, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, d ben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, cent no, avena, ga banzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizon, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su dia los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres pildoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. — Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

A NUESTROS SUSCRITORES

GRAN REGALO

BONO-PRIMA

remítase este cupon acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán, franco de porte, en gran velocidad, en la estación del ferrocarril que se desee un

Aparato de luz eléctrica domestica

Quinqué eléctrico portátil

con todos sus accesorios dispuesto á funcionar en el acto, cuyo valor en París es de 30 francos.

Nota importante: Las pedidos acompañados del importe en libranza del giro mutuo, billetes de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

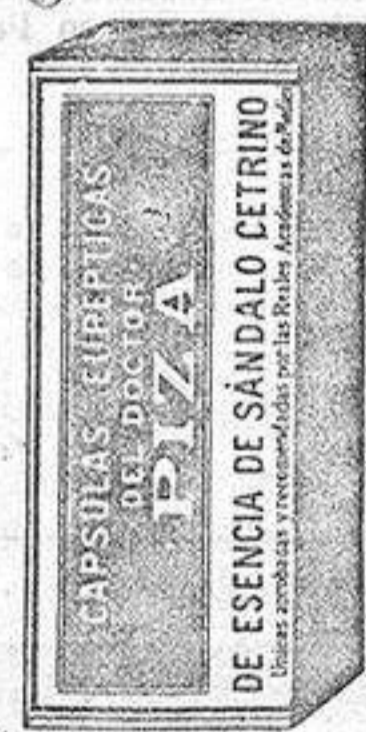
Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemistis tuberculosa. — DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en París.

Ninguna preparación ferruginosa tan fácilmente asimilable como el Hierro Bravais se había ofrecido todavía á la medicina. Las más respetables celebridades médicas de todos los países lo han experimentado con éxito y acogido favorablemente. (Véase el folleto sobre la anemia que envían gratuitamente y franco PRADL, PAQUIGNON Y C^o, 80, rue Saint-Lazare, París.)

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. — Décima-sexta edición, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de Paris, 1889. — Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes. — Obra útil é indispensable para todos. — Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda industrial y comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios. El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc. — 2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles. — 3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en carrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, de Aduanas de las Penínsulas ordenados especialmente para esta publicación — 5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria — 6.º Estados Hispano-Americanos, Dominicana. — América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles. — 7.º Reino de Portugal y sus colonias — 8.º Sección extranjera. — 9.º Sección de anuncios, con índices — 10. Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está relectado en español, francés, alemán, inglés y portugués. — 11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. — 12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América

Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales del mundo.

Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Audiencia

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

INCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.



El Morrhuol

contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela han demostrado que el MORRHUOL es mucho más

eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctica en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en veranos lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 6 Barcelona

En Pamplona: Farmacia de don V. Marquina